



Anexo 1

Junta de Facultad
Sesión Extraordinaria
25 de febrero de 2009.

**Doctorado en
Producción Animal,**
presentado por el
Departamento de **Producción Animal y
Ciencia de los Alimentos**

CONVOCATORIA DOCTORADO 2009/2010

DENOMINACIÓN

Doctorado en Producción Animal

DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Producción Animal y Ciencia de los Alimentos

OTROS DEPARTAMENTOS

FECHA APROBACIÓN ORGANO COMPETENTE

20/02/2009

CENTRO 1

Facultad de Veterinaria

FECHA Vº Bº CENTRO 1

CENTRO 2

FECHA Vº Bº CENTRO 2

CENTRO 3

FECHA Vº Bº CENTRO 3

CRITERIOS DE ADMISION

Podrán acceder al período de investigación aquellos alumnos que hayan superado 60 créditos en uno de los siguientes títulos del Programa Oficial de Postgrado en Ciencias Veterinarias de la Universidad de Zaragoza:

- Máster de Iniciación a la investigación en Ciencias Veterinarias, siempre que el 60% de los créditos se correspondan con asignaturas del módulo de Zootecnia del mismo.

- Máster en Nutrición Animal.

- Máster en Sanidad y Producción Porcina.

También podrán acceder al período investigador los graduados en otros títulos oficiales de Máster o que hayan completado un mínimo de 300 créditos en el conjunto de sus estudios de grado y postgrado, siempre que los contenidos se correspondan con lo de materias de formación básica de la rama de conocimiento o que sean considerados equiparables por la Comisión Académica del Programa con la formación requerida en el período formativo del programa, en su totalidad o parcialmente. En el caso de una equiparación parcial, deberán indicarse las asignaturas complementarias y créditos complementarios a cursar para complar el período de formación.

Igualmente podrán acceder al período investigador, en las condiciones señaladas en el párrafo anterior, los graduados en otros título oficiales de Master de países terceros con lo que exista convenio de equivalencias reconocido formalmente por el Ministerio de Asuntos Exteriores de España, prestándose especial atención a aquellas titulaciones de Universidades con las que exista convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza. Además de los requisitos de titulación, para acceder al período de investigación o formación doctoral será preciso contar con la aceptación expresa de un profesor del programa como director del proyecto de tesis en una de las líneas de investigación, quien acreditará la disponibilidad de fondos para su financiación.

En el caso de que las solicitudes superasen la disponibilidad de plazas de admisión, compete a la Comisión Académica del Programa proponer la relación priorizada de candidatos conforme a criterios de mérito curricular y asignación entre líneas de investigación del Programa.

VÍAS DE ACCESO

De acuerdo con el art. 19 del R.D. 1393/2007

Para acceder al Programa de Doctorado en su periodo de investigación será necesario estar en posesión de un título de máster universitario, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior. Además podrán acceder los estudiantes que estén en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de su homologación, pero previa comprobación de que el título acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos de Máster Universitario y faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Doctorado. ..

Asimismo, se podrá acceder habiendo cumplido alguna de las siguientes condiciones:

- a) Haber superado 60 créditos incluidos en uno o varios Másteres Universitarios, de acuerdo con la oferta de la Universidad.
- b) Estar en posesión de un título de Graduado o Graduada cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario sea de, al menos 300 créditos.

ORGANIZACIÓN FORMACIÓN

El período de formación está conformado por los tres títulos de Máster del Programa Oficial de Postgrado en Ciencias Veterinarias de la Universidad, aprobado por Orden de 1 de marzo de 2007 del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón (BOA 16/03/2007):

- Máster en Iniciación a la investigación en Ciencias Veterinarias: módulo de Zootecnia.
- Máster en Nutrición Animal.
- Máster en Sanidad y Producción Animal.

El período investigador comprende la planificación, propuesta y desarrollo de un proyecto de investigación original realizado bajo la dirección de al menos uno de los profesores participantes en las enseñanzas de doctorado, en el marco de una de las siguientes líneas de cada Grupo de Investigación:

- Grupo de Investigación: Biología y Fisiología de la Reproducción
 1. REPRODUCCION OVINA
 - Grupo de Investigación: Calidad y Tecnología de la Carne
 2. CALIDAD DE LA CARNE
 3. COMPORTAMIENTO Y BIENESTAR ANIMAL
 4. CONTROL DE RESULTADOS ZOOTECHNICOS EN CONEJOS
 5. GRANJAS ALTERNATIVAS Y ECOLOGICAS
 - Grupo de Investigación: Genética Cuantitativa y Mejora Animal
 6. GENETICA CUANTITATIVA Y MEJORA ANIMAL
 - Grupo de Investigación: Nutrición Animal
 7. EMPLEO DE MARCADORES EN ESTUDIOS DE NUTRICION
 8. FERMENTACIÓN Y SINTESIS MICROBIANA EN EL TRACTO DIGESTIVO DE ANIMALES HERBIVOROS
 9. VALORACIÓN DE MATERIAS PRIMAS Y SU TRATAMIENTO TECNOLÓGIO
 10. VALORACIÓN NUTRITIVA DE DIETAS PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA
 - Grupo de Investigación: Tecnología de la Manipulación Gamética
 11. REPRODUCCION BOVINA

PERSONA DE CONTACTO

JOSE ANTONIO GUADA VALLEPUGA (Coordinador del Programa)

ORGANIZACIÓN FORMACION

El período de formación está conformado por los tres títulos de Máster del Programa Oficial de Postgrado en Ciencias Veterinarias de la Universidad, aprobado por Orden de 1 de marzo de 2007 del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón (BOA 16/03/2007):

- Máster en Iniciación a la investigación en Ciencias Veterinarias: módulo de Zootecnia.
- Máster en Nutrición Animal.
- Máster en Sanidad y Producción Animal.

El período investigador comprende la planificación, propuesta y desarrollo de un proyecto de investigación original realizado bajo la dirección de al menos uno de los profesores participantes en las enseñanzas de doctorado, en el marco de una de las siguientes líneas de cada Grupo de Investigación:

- Grupo de Investigación: Biología y Fisiología de la Reproducción
 1. REPRODUCCION OVINA
- Grupo de Investigación: Calidad y Tecnología de la Carne
 2. CALIDAD DE LA CARNE
 3. COMPORTAMIENTO Y BIENESTAR ANIMAL
 4. CONTROL DE RESULTADOS ZOOTECHNICOS EN CONEJOS
 5. GRANJAS ALTERNATIVAS Y ECOLOGICAS
- Grupo de Investigación: Genética Cuantitativa y Mejora Animal
 6. GENETICA CUANTITATIVA Y MEJORA ANIMAL
- Grupo de Investigación: Nutrición Animal
 7. EMPLEO DE MARCADORES EN ESTUDIOS DE NUTRICION
 8. FERMENTACIÓN Y SINTESIS MICROBIANA EN EL TRACTO DIGESTIVO DE ANIMALES HERBIVOROS
 9. VALORACIÓN DE MATERIAS PRIMAS Y SU TRATAMIENTO TECNOLÓGICO
 10. VALORACIÓN NUTRITIVA DE DIETAS PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA
- Grupo de Investigación: Tecnología de la Manipulación Gamética
 11. REPRODUCCION BOVINA

Estas líneas han sido seleccionadas teniendo en cuenta las actividades de los Grupos de Investigación a los que pertenece el profesorado y su respaldo por proyectos y contratos de investigación que han de asegurar la financiación de los proyectos de tesis a realizar en el marco de las mismas, por lo que anualmente serán objeto de revisión, pudiendo ser modificadas o anuladas a propuesta de la Comisión Académica del Programa.

Cuatro de los cinco Grupos de Investigación a los que pertenecen los profesores del Programa encargados de la formación doctoral se encuentran reconocidos por el Gobierno de Aragón como Grupos Consolidados de Investigación (Resolución de 22 de Mayo de 2007 de la D.G. de Investigación, Innovación y Desarrollo), y el quinto se encuentra en trámite de reconocimiento, lo que supone un aval de su capacidad formativa y experiencia científica.

Grupos Consolidados:

- Biología y Fisiología de la Reproducción. Ref. A26. Investigador responsable: Dr. Cebrian Pérez, José Álvaro
- Calidad y Tecnología de la Carne. Ref. A04. Investigador responsable: Dr. Sañudo Astiz, Carlos
- Nutrición Animal: Ref. A19. Investigador responsable: Dr. Guada Vallepuga, José Antonio
- Tecnología de la manipulación gamética. Ref. A40. Investigador responsable: Dra. Santolaria Blasco, Pilar

El planteamiento del proyecto de investigación y su desarrollo se llevará a cabo de modo presencial en las dependencias y laboratorios de los Grupos de Investigación de la Universidad de Zaragoza que se encargan de la formación doctoral o de aquellas otras Universidades o Centros de investigación que participen en el desarrollo del proyecto de investigación, previa conformidad de la Comisión Académica del Programa.

Se contempla, también, la realización de Programas de doctorado mixtos, con período de formación en España y todo o parte del período investigador en otro país, al amparo de los correspondientes convenios de colaboración.

Durante el período investigador se contempla, también, la organización de conferencias, seminarios o cursos breves con profesores invitados, o la asistencia a actividades similares organizadas por otros programas, en la medida en que las ayudas de movilidad de profesores y estudiantes permitan su financiación. Estas actividades versarán preferentemente sobre aspectos de interés relevante para las investigaciones en marcha o sobre el uso de herramientas de uso común por todos los doctorandos.